



Gobierno de
México

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Fondo de Pensiones para el Bienestar

31 de marzo de 2025



2025
Año de
La Mujer
Indígena



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

El Fondo de Pensiones para el Bienestar es un Fideicomiso Público no considerado entidad paraestatal, en el que la SHCP actúa como Fideicomitente y el Banco de México como Fiduciario.

El objetivo del Fondo es garantizar el pago de Complementos de Pensión, de acuerdo con lo señalado en los Decretos del 30 de abril y del 1 de mayo de 2024, y el pago a los trabajadores, pensionados o beneficiarios que soliciten la devolución de sus recursos.

El Fondo de Pensiones para el Bienestar otorga a los trabajadores un Complemento para que su pensión alcance un monto equivalente a su último salario siempre y cuando no exceda el monto de la pensión promedio del IMSS que para 2025 es de 17,364 pesos mensuales.



Gobierno de
México

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Fondo de Pensiones para el Bienestar

¿Cómo se calcula el complemento de pensión?

1

Se otorga la Pensión base a los trabajadores



Cotizaciones a partir del 1° de julio de 1997



ISSSTE

En cuentas individuales, cotizando a partir del 1° de abril de 2007



2

Cálculo de Complemento de pensión

Si la pensión base es menor al último salario del trabajador, el Fondo de Pensiones para el Bienestar otorga un Complemento de Pensión para que la pensión total sea igual al último salario hasta 17,364 pesos mensuales.

Fondo de pensiones para el Bienestar

Pensión base + Complemento de Pensión = Pensión equivalente al último salario del trabajador



Origen de los recursos del Fondo

El **Fondo** puede **recibir recursos** de:

- El 75% de los remanentes netos que obtenga el **INDEP**.
- Los recursos del INDEP derivados del proceso de **liquidación** de la **Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero**. ✓
- El cobro de **adeudos** pendientes de pago ante **el SAT y el ISSSTE**.
- Los recursos de **cuentas inactivas** de personas mayores de 70 años en el caso del IMSS y de 75 en el caso del ISSSTE. ✓
- Los recursos derivados de los **fideicomisos** del **Poder Judicial de la Federación**.
- Los recursos procedentes de la **eliminación de órganos autónomos**, reguladores, de organismos descentralizados, desconcentrados y de unidades administrativas con duplicidad de funciones.
- El 25% del remanente de utilidades netas de **entidades sectorizadas a la SEDENA y a la SEMAR**.
- Los recursos provenientes de la **enajenación de inmuebles del ISSSTE en 2024 y 2025**.
- Las **inversiones** del Fondo.
- **Donaciones**.

✓ Transferidos en 2024



Capitalización del FPB



Gobierno de
México

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

- 1. Capital semilla: 44,833 millones de pesos.**
 - 32,834 millones de pesos, provenientes de cuentas inactivas del IMSS, ISSSTE e INFONAVIT.
 - 12,000 millones de pesos provenientes de la liquidación de Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.
- 2. Reserva para pago de devoluciones: 16,065 millones de pesos.**
 - El IMSS reservó 40.43%, el ISSSTE 63.70% y el INFONAVIT 27%.
- 3. El fondo contó con un saldo inicial para pago de complementos de 28,768 millones de pesos** y se estima que tenga ingresos subsecuentes por cuentas inactivas del IMSS, ISSSTE e INFONAVIT en promedio de 11,000 millones de pesos anuales (2025 a 2029).
- 4. Conforme a la estimación de costo fiscal realizada e ingresos subsecuentes,** se considera que el **fondo cubrirá los nuevos beneficios hasta 2045,** si se considera un rendimiento del Fondo del 4%.
- 5. El saldo del Fondo al 26 de marzo de 2025 es de 46,976 millones de pesos.**

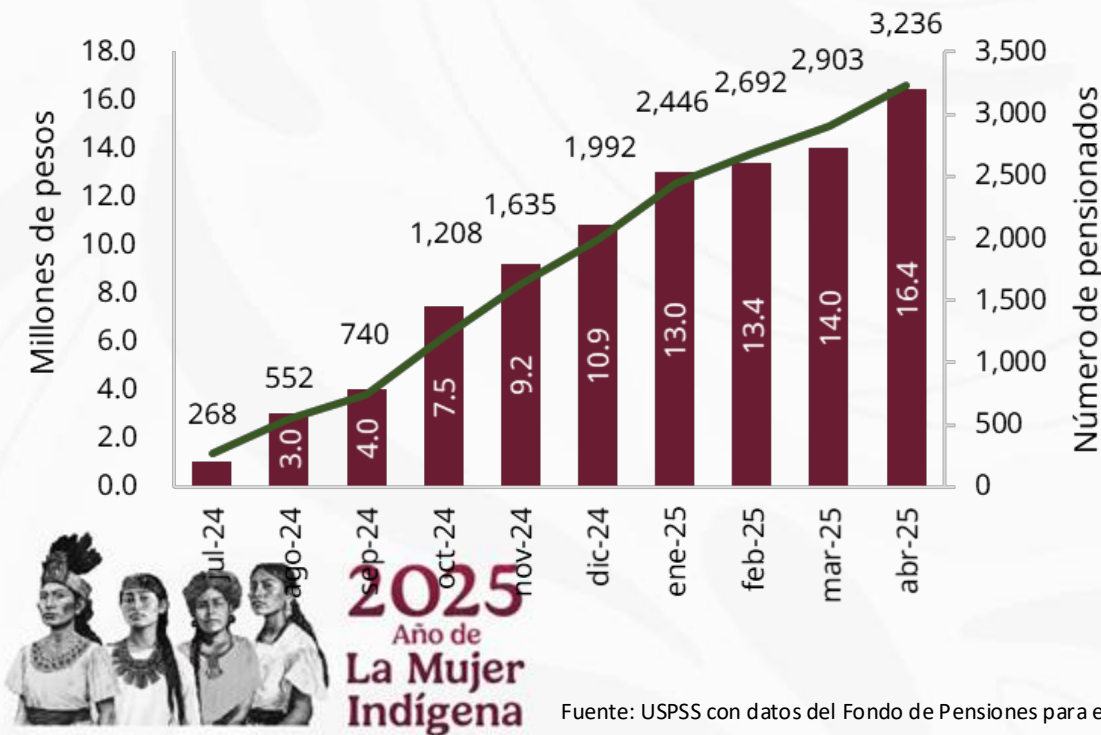


Resultados del Fondo de Pensiones para el Bienestar

Complementos de pensión

- El 1° de abril de 2025, se realizará el 10° proceso, mediante el cual se pagarán **3,236 complementos de pensión** por un monto total de **16.4 mdp** (15.2 mdp del IMSS y 1.3 mdp del ISSSTE).

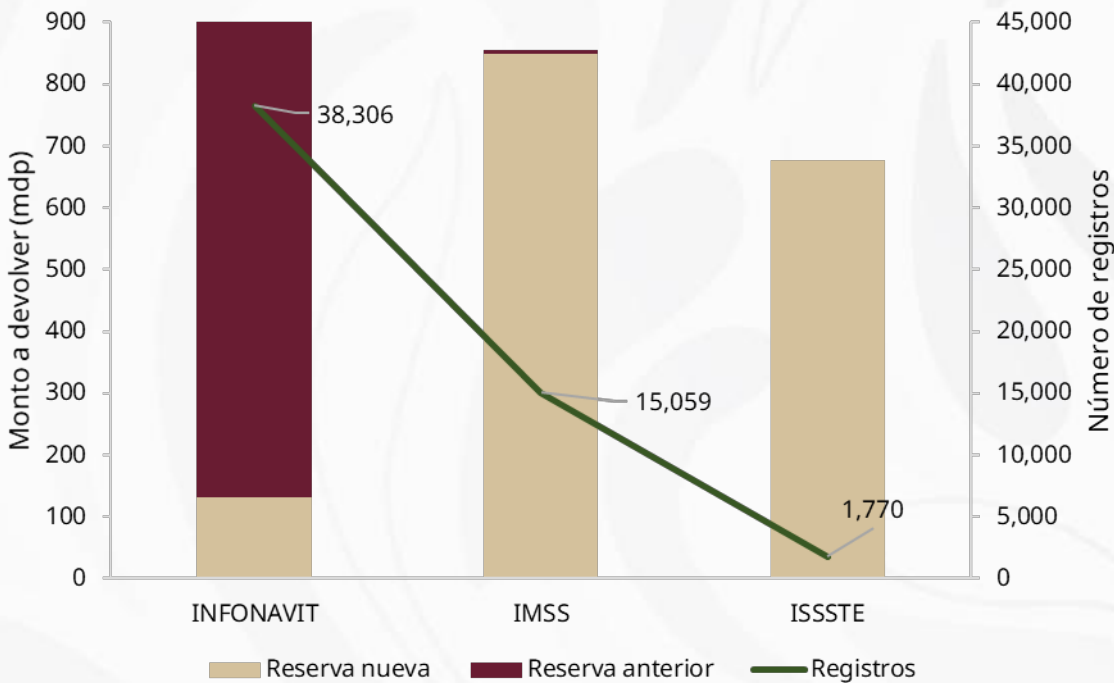
Pago de complementos de pensión



Devolución de recursos

- Del 1° de agosto de 2024 al 1° de abril de 2025, se han devuelto un total de **2,498.4 mdp** relacionados a **55,135 casos** de trabajadores.

Devoluciones de recursos históricas



Fuente: USPSS con datos del Fondo de Pensiones para el Bienestar.